



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2026-MDCH

Characato, 13 de marzo del 2025



VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de marzo del 2026; Expediente Reg. T.D. N° 1519 y N° 1520 – I/2025; Informe N° 00242-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina General de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones; Informe N° 00063-2026-GM-MDCH de la Gerencia Municipal; Proveído N° 00230-2026- MDCH-A del Despacho de Alcaldía; Informe N° 012-2026-MDCH-OGA-OC de la Oficina de Contabilidad (E); Informe N° 00064-2026-MDCH de la Oficina General de Administración; Informe N° 00063-2026-GM-MDCH de la Gerencia Municipal; Proveído N° 00230-2026- MDCH-A del Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 39 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los acuerdos de concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno expedido por el concejo municipal en base a las atribuciones exclusivas que tienen las municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias.

Que, el art. 41° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Artículo 9 numeral 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 64° del mismo cuerpo legal, establece entre las atribuciones del Concejo Municipal, la de aprobar el balance y la memoria.

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el Concejo Municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad.

Que, de conformidad con los incisos 1,2, y 5 del numeral 5.2 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2022-EF, la Dirección General de Contabilidad Pública ejerce la máxima autoridad técnico normativa del Sistema Nacional de Contabilidad y tiene como funciones, entre otras, la de emitir normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en las entidades del Sector Público, así como elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuenta remitidas por las entidades del Sector Público, de acuerdo a estándares internacionales.

Que, la Directiva N° 007-2024-EF/51.01 aprueba el "Instructivo para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público", que tiene por objeto establecer lineamientos para la presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades del Sector Público para los periodos intermedios y de cierre del ejercicio fiscal durante el proceso de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con fines de la elaboración de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas

Que, mediante Informe N° 00242-2026-MDCH-OGPPI, la Oficina General de Presupuesto, Planeamiento e Inversiones, considerando que la Memoria Anual tiene como finalidad informar y transparentar ante el Concejo Municipal y la ciudadanía los resultados de la gestión institucional, constituyendo un instrumento de consulta y referencia para a toma de decisiones señala que la Mmeoria Anual 2025 consolida la información institucional y los resultados alcanzados durante el ejercicio 2025, que refleja las acciones de gestión, ejecución presupuestal y desarrollo de inversiones realizadas en el distrito, en tal sentido recomienda su remisión al Concejo Municipal para su presentación y conocimiento en el marco de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal

Que, mediante Informe N° 012-2026-MDCH-OGA-OC la Oficina de Contabilidad (E), informa que se cumplió con la elaboración y cierre de la información financiera e Información Presupuestaria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Characato, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas de conformidad a la Resolución Directoral N° 007-2024-EF/51.01 que aprueba el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; en tal sentido solicita la aprobación de los Estados Financieros 2025

- EF-1 Estado de Situación Financiera al 31.12.2025
- EF-2 Estado de Gestión al 31.12.2025
- EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31.12.2025
- EF-4 Estado de Flujos de Efectivo al 31.12.2025

Que, en exposición a cargo del Responsable de la Oficina de Contabilidad, C.P.C. Manuel Ángel Soto Gonzales, realizó el análisis del Balance General y los Estados Financieros y Presupuestarios correspondiente al ejercicio del año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Municipalidad Distrital de Characato

Acuerdo de Concejo Municipal N° 014-2026-MDCH



Balance General al 31 de diciembre del año 2025

1. Total Activo Corriente	S/. 25'117,094.01
2. Total Activo No Corriente	S/. 92'124,294.23
Total Activo	S/. 117'241,388.24
1. Total Pasivo Corriente	S/. 2,182,501.91
2. Total Pasivo No corriente	S/. 829,055.88
Total Pasivo	S/. 3'011,557.79
1. Total Patrimonio	S/. 114,229,830.45
Total Pasivo y Patrimonio	S/. 117'241,388.24

Que, mediante Proveído N° 00230 y N° 00231-2026-MDCH-A el Despacho de Alcaldía, dispone que los actuados respectivos sean alcanzados, ingresen a Sesión de Concejo Municipal.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 13 de marzo del 2026, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta.

SE ACUERDA POR MAYORIA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal del año 2025 de la Municipalidad Distrital de Characato, alcanzado de acuerdo al siguiente detalle:

a. Total Activo	S/. 117'241,388.24
b. Total Pasivo	S/. 3'011,557.79
c. Total Pasivo y Patrimonio	S/. 117'241,388.24

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 de la Municipalidad Distrital de Characato.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Oficina General de Administración y Contabilidad que en mérito al presente Acuerdo de Concejo Municipal realicen las acciones pertinentes, conforme a sus atribuciones, a fin de cumplir con lo establecido en la Directiva N° 007-2024-EF/51.01 y las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la notificación del presente acuerdo de concejo a la Oficina General de Administración y Oficina de Contabilidad, para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Abog. Yelira Velazco Apremonte de Moscoso
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Juana T. Salas Guillen
(6) ALCALDIA

RUC. 20184516111

Plaza Principal N° 100, Characato - Arequipa - Perú

tramite@municharacato.gob.pe

www.municharacato.gob.pe

Municipalidad Distrital de Characato

Todos por el
desarrollo
de **CHARACATO**



Memoria anual 2025



TRABAJOS DE LIMPIEZA





VISION

SER UN DISTRITO MODERNO, SEGURO Y ORGANIZADO CON UNA ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA EFICAZ GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOGRANDO UN MEJOR DISTRITO, PROMOVRIENDO TRABAJO DE LOS CIUDADANOS E INTEGRANDO A TODA LA POBLACIÓN DE CHARACATO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. (FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE CHARACATO 2016-2024, APROBADA CON O.M. N° 002-2017 –MDCH DEL 28.02.2017).



MISION

SER UN DISTRITO MODERNO, SEGURO Y ORGANIZADO CON UNA ALTA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y UNA EFICAZ GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOGRANDO UN MEJOR DISTRITO, PROMOVRIENDO TRABAJO DE LOS CIUDADANOS E INTEGRANDO A TODA LA POBLACIÓN DE CHARACATO EN LA GESTIÓN MUNICIPAL. (FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE CHARACATO 2016-2024, APROBADA CON O.M. N° 002-2017 –MDCH DEL 28.02.2017).



DISTRITO DE CHARACATO

EL DISTRITO DE CHARACATO ES UNO DE LOS 29 DISTRITOS QUE CONFORMAN LA PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, BAJO A ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, EN EL SUR DEL PERÚ.

TRADICIONALMENTE, A LOS AREQUIPEÑOS SE LES HA LLAMADO CHARACATOS POR SER ESTE UNO DE LOS DISTRITOS MÁS TRADICIONALES DE LA PROVINCIA. ADEMÁS DE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ARQUIDIÓCESIS DE AREQUIPA.

HISTORIA

AL RESPECTO NOS MANIFIESTA QUE LA PRIMERA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE CHARACATO SE REALIZÓ POSIBLEMENTE EL 24 DE JUNIO DE 1541 CON LA BENDICIÓN DE LA PEQUEÑA ERMITA QUE SE ERIGIÓ EN EL SITIO DONDE HOY SE LEVANTA MAJESTUOSA LA IGLESIA, GRACIAS AL ESFUERZO DE SUS HIJOS Y A LA COLABORACIÓN EXTRANJERA.

ORIGENES

EL POBLAMIENTO DEL DISTRITO DE CHARACATO ESTÁ RELACIONADO CON EL POBLAMIENTO DE LA CIUDAD DE AREQUIPA. ES DECIR, LOS UROS O PUQUINAS FUERON LOS PRIMEROS HABITANTES DE CHARACATO, ESTABLECIÉNDOSE A LO LARGO DEL RECORRIDO DEL RÍO CANCHISMAYO, QUE CONTABA CON ABUNDANTE AGUA PROVENIENTE DE LOS MANANTIALES DEL CERRO COANTACA. MUCHOS DE ESTOS LUGARES CONSERVAN SUS NOMBRES HASTA HOY, COMO: CUTA CUTA, CHUCHAPAMPA, QUISCO, CANCAHUANI, YANAYACO, ENTRE OTROS.

DE ESTO SE DEDUCE QUE CHARACATO NO NACE CON LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA, SINO QUE SUS ORIGENES SE REMONTAN A LA ÉPOCA PREINCA. LOS PRIMEROS HABITANTES SE ESTABLECIERON DE FORMA PERMANENTE, DESPRENDIÉNDOSE DE LA NACIÓN A LA QUE PERTENECÍAN Y ACTUANDO COMO ETNIAS INDEPENDIENTES, POR LO QUE SE LES CONSIDERA ORIGINARIOS DE CHARACATO (LLACTARUNAS). ASÍ LO PRUEBAN LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS ENCONTRADOS EN EL CERRO CORONADO Y EN LOS CEMENTERIOS DE QUISCO, SAN FRANCISCO, SAN COSME, CANCAHUANI, LA RINCONADA Y CACAPATA.





ORÍGENES DE LA PALABRA CHARACATO



SEGÚN LEÓNIDAS BERNEDO, CHARACATO DERIVA DEL VOCABLO PUQUINA O ARAWAK SCHIARAKATES, QUE SIGNIFICA «CERRO DE CUMBRES RELUCIENTES». PABLO PATRÓN, EN SU OBRA ORÍGENES DEL QUECHUA Y AYMARA, SEÑALA QUE CHARACATO PODRÍA PROVENIR DEL AYMARA:

- CHARA, QUE SIGNIFICA PIERNA.
- CATO, QUE SIGNIFICA AGARRAR.

EN EL IDIOMA QUECHUA, OTRA INTERPRETACIÓN ES SHARACCATO, COMPUESTO POR:

- SHARA, QUE SIGNIFICA MAÍZ.
- CCATO, QUE SIGNIFICA LUGAR DONDE SE VENDE.



LA INTERPRETACIÓN MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD ES SHARACCATO, YA QUE EN ESTE LUGAR SE PRODUCÍA GRAN CANTIDAD DE MAÍZ, Y LOS PUEBLOS VECINOS ACUDÍAN PARA COMPRAR ESTE PRODUCTO. LOS ESPAÑOLES, AL ADAPTAR LA PRONUNCIACIÓN, TRANSFORMARON EL NOMBRE ORIGINAL EN QUECHUA A CHARACATO, DERIVANDO EN LA DENOMINACIÓN ACTUAL.

"ESTE EXTRACTO DE LOS ORÍGENES DEL DISTRITO DE CHARACATO FUE EXTRAÍDO DE LA OBRA CHARACATO – IDENTIDAD DE AREQUIPA DEL AUTOR Y EDITOR PROF. ALEJANDRO NÉSTOR ROSADO HERRERA, PUBLICADO EN UNA PRIMERA EDICIÓN EN JUNIO DEL 2022 CON UN TIRAJE DE 500 EJEMPLARES





GEOGRAFÍA

A CHARACATO SE INGRESA, DESDE AREQUIPA, POR EL DISTRITO DE SABANDÍA SIGUIENDO EL CAMINO SE LLEGA A MOLLEBAYA, EL MOLLE ABUNDA EN ESTA ZONA.

A 10 KM DE AREQUIPA BROTA UN MANANTIAL LLAMADO "OJO DEL MILAGRO", QUE PROPORCIONA AGUA POTABLE, PARA CONSUMO HUMANO Y GANADERO, Y PARA EL RIEGO. EL PUEBLO DE CHARACATO ESTÁ CONSTRUIDO SOBRE LA UNIÓN DE DOS FORMACIONES GEOLÓGICAS QUE SE PUEDEN APRECIAR A SIMPLE VISTA. LA DIFERENCIA ES APARENTE A LA VISTA, YA QUE UNA ESTÁ CUBIERTA DE VEGETACIÓN, MIENTRAS LA OTRA APARECE LA ROCA DESNUDA.

EN LA ACTUALIDAD, CHARACATO ES UNO DE LOS DISTRITOS QUE AÚN DESTACA POR SU VERDE CAMPIÑA, SIENDO ASÍ UNO DE LOS "PULMONES" DE LA CIUDAD DE AREQUIPA, AUNQUE CADA VEZ MÁS AMENAZADO POR EL IMPACTO AMBIENTAL DEL CRECIMIENTO URBANO DE ESTA ÚLTIMA.



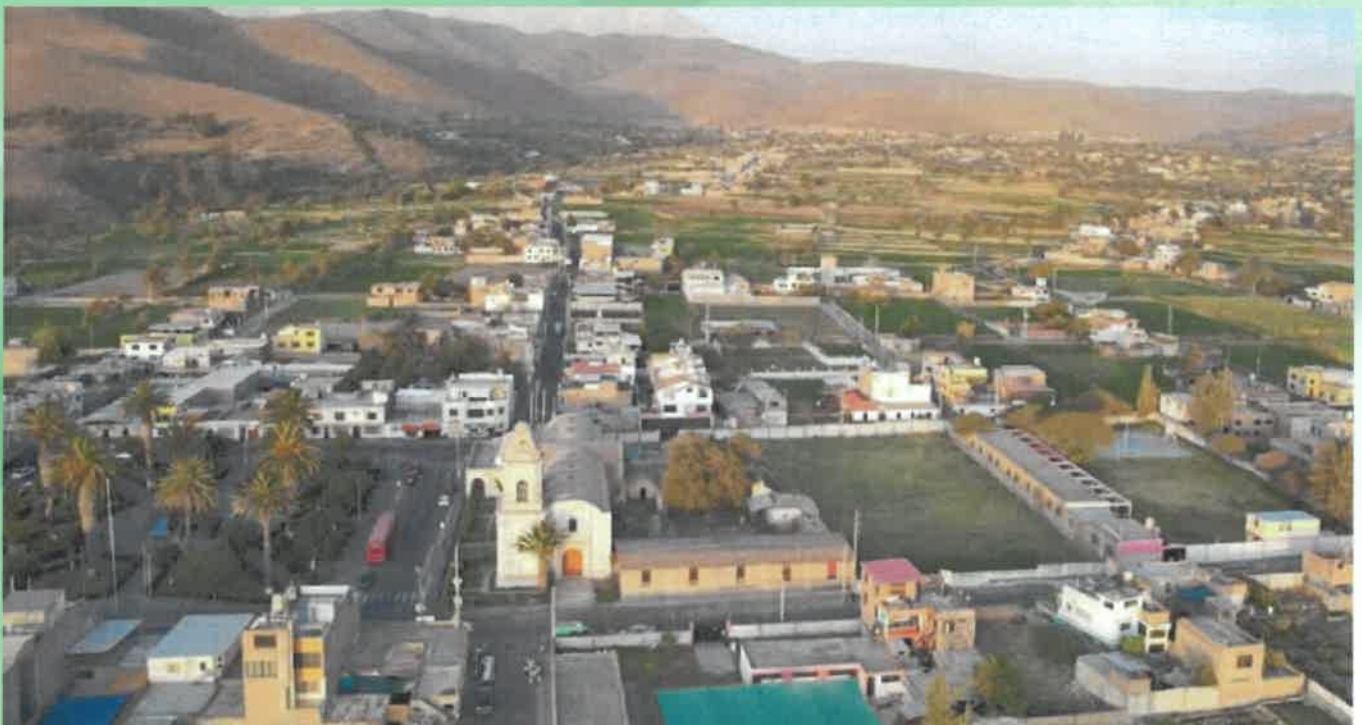
ECONOMÍA

SUS HABITANTES SE DEDICAN MAYORITARIAMENTE A LAS AGRICULTURA Y LA Y GANADERÍA. EN AREQUIPA SE CONCENTRAN LOS SERVICIOS Y PROFESIONES NO DIRECTAMENTE VINCULADAS CON EL MUNDO RURAL.

DEPORTE

EL DISTRITO DE CHARACATO CUENTA CON EL ESTADIO "JOSÉ CARPIO ALARCÓN", DONDE SE JUEGAN CAMPEONATOS DE MENORES Y LA LIGA DISTRITAL DE FÚTBOL DE CHARACATO.

ENTRE SUS EQUIPOS MÁS POPULARES ESTÁN: EL CLUB DEPORTIVO OLÍMPICO "SAN FRANCISCO", EL CLUB DEPORTIVO "LA UNIÓN", EL CLUB DEPORTIVO "CULTURAL CHARACATO", ENTRE OTROS.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, TIENE COMO FINALIDAD EL DE BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PARA TODOS LOS CIUDADANOS DE CHARACATO, QUE PERMITA UN DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICA Y AMBIENTAL SOSTENIBLE PRESERVANDO SU IDENTIDAD CULTURAL DE UN DISTRITO TRADICIONAL. POR ELLO, ESTA INSTITUCIÓN HA DETERMINADO LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS QUE ORIENTAN HACIA LOS LOGROS ESPERADOS, DE MANERA QUE PERMITA EL DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.

LINEAMIENTOS:

- PROMOVER LA SALUD PREVENTIVA EN EL DISTRITO.
- FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
- CONTRIBUIR EN LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO.
- COMPLEMENTAR EL SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y EL AFIANZAMIENTO HÍDRICO EN EL DISTRITO.
- PROMOVER LA ACTIVIDAD AGROECOLÓGICA Y ADECUADA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO.
- PROMOVER EL TURISMO ECOLÓGICO EN EL DISTRITO.
- INCENTIVAR A LA POBLACIÓN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES PRÁCTICAS DEPORTIVAS.
- DESARROLLAR LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA CON ÉNFASIS EN EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO HACIENDO CUMPLIMIENTO DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNABILIDAD AFIRMANDO LA TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA CON APOYO EN LA TECNOLOGÍA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL.



VALORES INSTITUCIONALES:

INTEGRIDAD. -

UNA INSTITUCIÓN INTEGRAL ES AQUELLA QUE PIENSA, DICE Y HACE UNA SOLA COSA BAJO UN ENFOQUE DE JUSTICIA, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA, PARA CUMPLIR A CABALIDAD LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SOCIEDAD Y LIBRES DE INFLUENCIAS CORRUMPTAS.

TRABAJO EN EQUIPO. -

CAPACIDAD PARA PARTICIPAR COMO MIEMBRO TOTALMENTE INTEGRADO EN UN EQUIPO, DEMOSTRANDO SER UN COLABORADOR EFICAZ EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS TAREAS ASIGNADAS Y AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

INNOVACIÓN. -

FOMENTAR, LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS, SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS Y QUE REALMENTE ENCUENTRAN UNA APLICACIÓN EXITOSA A LA MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON NUEVAS TECNOLOGÍAS.

COMPROMISO SOCIAL. -

VELAR POR UN SÓLIDO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE CONSIDERACIONES DE ORDEN SOCIAL, AMBIENTAL, ÉTICAS Y DE GESTIÓN HUMANA, EN LOS NEGOCIOS Y OPERACIONES.

TRANSPARENCIA. -

COMPRENDE INSTITUCIONALIZAR EN LA GESTIÓN LA APERTURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES DE DIFUSIÓN DE LOS PLANES, PRESUPUESTOS, METAS Y RESULTADOS.

EQUIDAD. -

MEDIO CARACTERIZADA POR LA JUSTICIA Y LA IMPARCIALIDAD DONDE SE PROCEDE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA ÉTICA Y DEL JUEGO LIMPIO MÁS ALLÁ DE LO QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y LAS NORMAS ESCRITAS. DISPOSICIÓN DE DAR A CADA UNO LO QUE MERECE DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA SOCIAL.

AUTORIDADES:

ALCALDE

TENIENTE ALCALDE

REGIDORES

: Prof. Angel Linares Portilla

: Zerafin Nicolas Pinto Pinto

: Juana Teodora Salas Guillen

Jorge Alfredo Vilca Aguilar

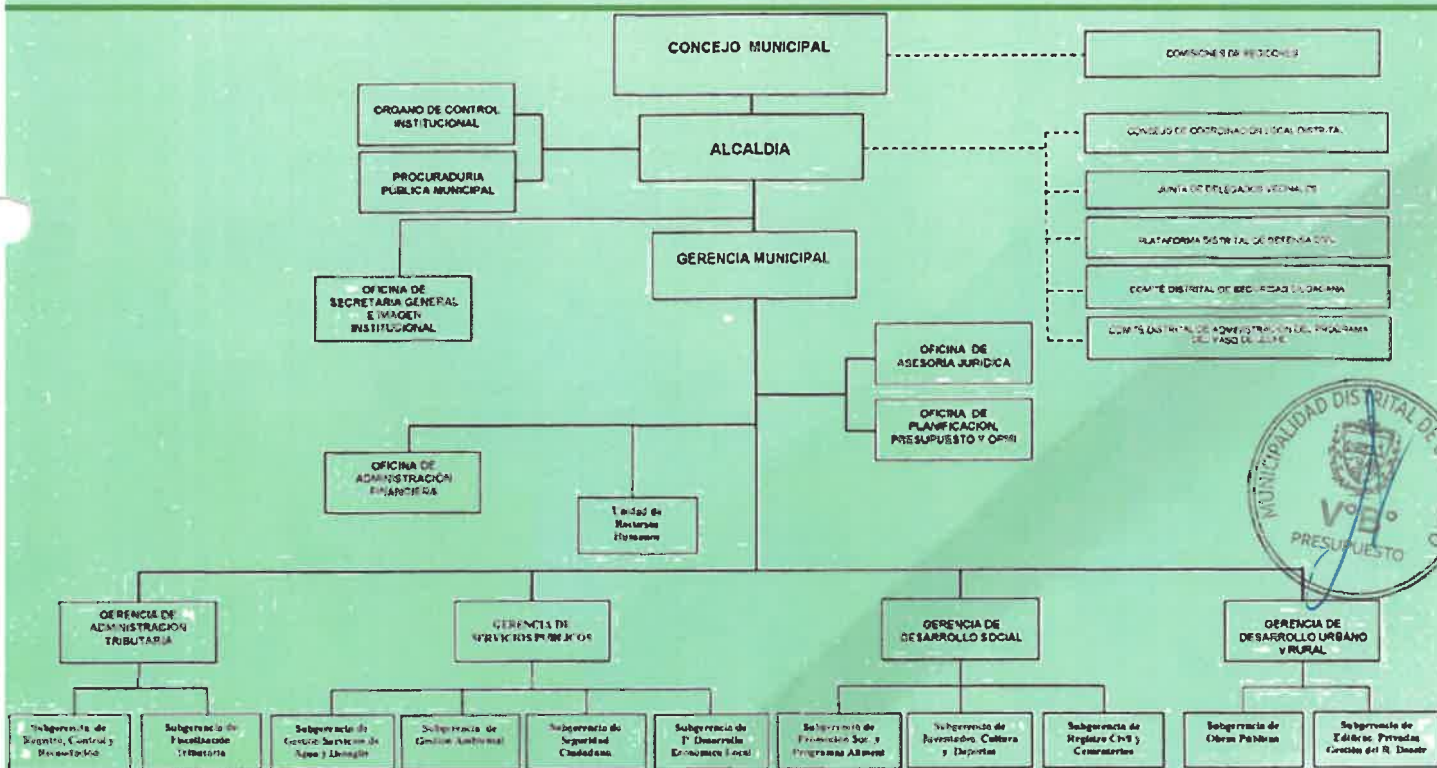
Lisset Leticia Ore Taipe

Danna Nicool Villegas Guevara





ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y OPMI

La oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI, tiene como misión promover la gestión y el uso racional, eficiente y eficaz de los recursos gubernamentales para el logro de los objetivos de desarrollo socioeconómico y político. Revisar y consolidar las propuestas presupuestarias de los diferentes departamentos y oficinas de la Unidad de Gobierno Local.

Alcances de la Ley N° 31433, Ley que crea las Audiencias Públicas Municipales:

Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas, en la cual los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre”.



Alcances de la Ley N° 31433, Ley que crea las Audiencias Públicas Municipales:



ÁREAS INVOLUCRADAS



OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y POLITICA INSTITUCIONAL:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

MEJORAR LA CONDICION DE VIDA DE LA POBLACION

MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES

MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION

ELEVAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BASICOS A LA VIVIENDA (AGUA, DESAGUE Y ENERGIA ELÉCTRICA).

MEJORAR LA GESTION PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO

MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA CIUDADANIA

ELEVAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS PARA FAVORECER A LA PEA.

MEJORAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL

MEJORAR LA PREVENCION ANTE DESASTRES DE LA POBLACION

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL:

Desarrollar un proceso de planificación institucional de mediano plazo, que permita ampliar las capacidades de gestión del gobierno local para ejercer discrecionalidad y liderazgo en los procesos de desarrollo humano local con participación ciudadana.

(Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Characato 20162024, Aprobada Con O.M. N° 002-2017 -MDCH Del 28.02.2017)

VALORES :

No solo se necesita capacidades para poder llegar al objetivo final propuesto, sino que debe compartirse valores que nos permitan convivir de la mejor manera posible en la institución, fortaleciendo la relación entre quienes laboran en la institución y la relación con la población administrada. Estas acciones permitirán mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Municipalidad generando una mejor percepción por parte de la ciudadanía: Transparencia, Identificación Institucional y Vocación de Servicio. (Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del Distrito de Characato 2016-2024, aprobada con O.M. N° 002-2017 -MDCH del 28.02.2017).

ASPECTOS PRESUPUESTALES :

EL PROCESO PRESUPUESTARIO:



EJECUCION PRESUPUESTAL A NIVEL DE RUBROS 2025:

INGRESOS:

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,218.751	2.866.243	2,915.399
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	1,180.000	1.612.329	1,624.332
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.781.656	2,234.029	2,008.833
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	14.900
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	23,286,083	23,452,641	40,563,346
19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0

GASTOS:

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado		
00: RECURSOS ORDINARIOS		87,631	98,831	98,228	98,228	98,226	98,226	98,226	99.4
07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		2,218,751	2,866,243	2,578,989	2,569,341	2,569,341	2,549,822	2,549,750	89.0
08: IMPUESTOS MUNICIPALES		1,180,000	1,612,329	1,491,331	1,485,643	1,467,208	1,423,249	1,422,949	88.3
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,781,656	2,234,029	1,944,113	1,939,476	1,938,143	1,862,516	1,860,996	83.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		23,286,083	23,452,641	22,336,803	22,320,310	21,953,511	20,790,328	20,790,328	88.6





GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Se encarga de la recaudación de los tributos municipales, así como de la recaudación de estos conceptos de años anteriores:

- PREDIAL
- ARBITRIOS -RECOJO DE BASURA
- ARBITRIOS - SIMPUESTOERENAZGO
- IMPUESTO AL ALCABALA

OBJETIVOS:

- ✓ Mejorar los niveles de recaudación del año corriente y regularización de los años anteriores
- ✓ Cumplir con el plan de incentivos -compromiso 2
- ✓ Ampliar la base de datos de nuestros contribuyentes
- ✓ Crear una cultura tributaria para el pago oportuno
- ✓ Orientar y sensibilizar a los contribuyentes respecto de la presentación de las declaraciones juradas de los predios y la regularización de las construcciones omisas a la declaración

ANTECEDENTES HISTORICOS DE RECAUDACION Y CUADRO DE RECAUDACION

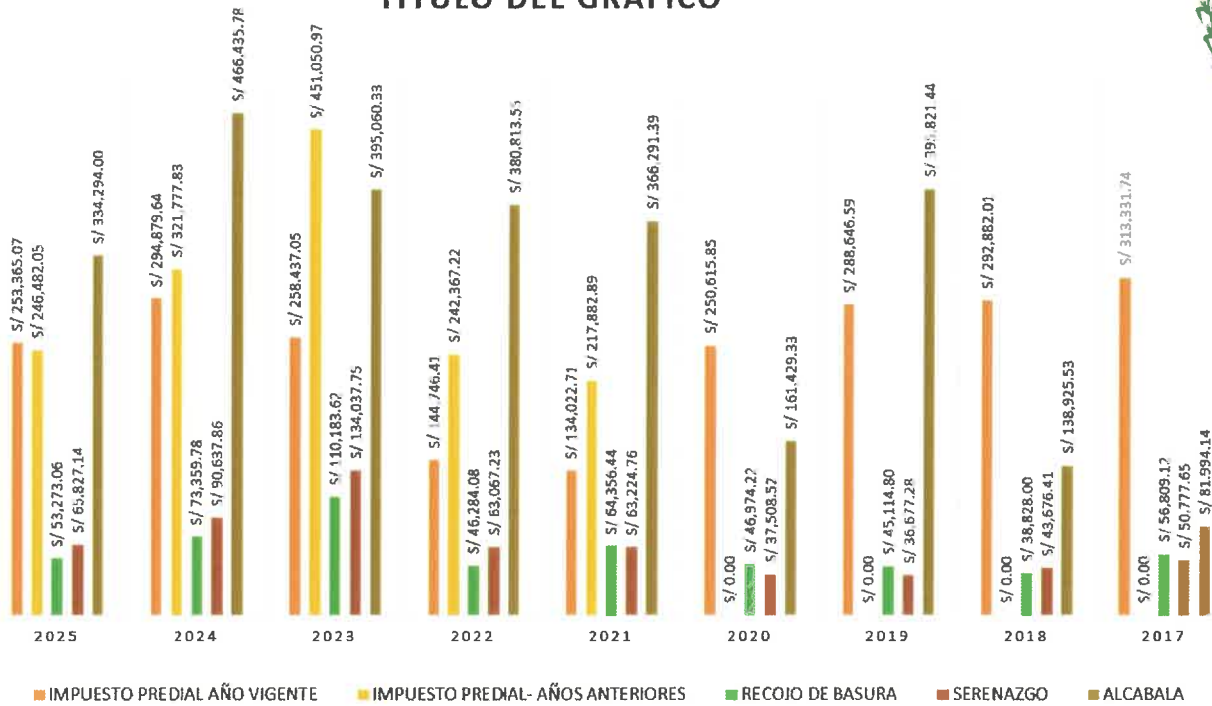


CUADRO DE RECAUDACION

AÑO	IMPUESTO PREDIAL AÑO VIGENTE	IMPUESTO PREDIAL- AÑOS ANTERIORES	RECOJO DE BASURA	SERENAZGO	ALCABALA
2025	S/ 253,365.07	S/ 246,482.05	S/ 53,273.06	S/ 65,827.14	S/ 334,294.00
2024	S/ 294,879.64	S/ 321,777.83	S/ 73,359.78	S/ 90,637.86	S/ 466,435.78
2023	S/ 258,437.05	S/ 451,050.97	S/ 110,183.62	S/ 134,037.75	S/ 395,060.33
2022	S/ 144,746.41	S/ 242,367.22	S/ 46,284.08	S/ 63,067.23	S/ 380,813.55
2021	S/ 134,022.71	S/ 217,882.89	S/ 64,356.44	S/ 63,224.76	S/ 366,291.39
2020	S/ 250,615.85	S/ 0.00	S/ 46,974.22	S/ 37,508.52	S/ 161,429.33
2019	S/ 288,646.59	S/ 0.00	S/ 45,114.80	S/ 36,677.28	S/ 395,821.44
2018	S/ 292,882.01	S/ 0.00	S/ 38,828.00	S/ 43,676.41	S/ 138,925.53
2017	S/ 313,331.74	S/ 0.00	S/ 56,809.12	S/ 50,777.65	S/ 81,994.14



TÍTULO DEL GRÁFICO



DIAGNOSTICO

- Se ha optimizado la resolución de expedientes en el mas corto tiempo hasta en un plazo de 3 días hábiles
- se ha implementado una ventanilla para nuestros adultos mayores y de orientación
- Seguimos realizando las inspecciones y fiscalización de los predios para la correcta determinación
- se ha implementado diversos programas como la muni en tu barrio y cierra puertas tributario (premiar con incentivos a nuestros contribuyentes los fines de semana
- Hemos cumplido el I TRAMO del compromiso 2 MEJORA DE LOS NIVELES DE RECAUDACION





¿Impuesto Predial?

Conoce el Impuesto Predial (Autovalúo) y cómo calcularlo.

Es un tributo anual que grava la propiedad de los predios urbanos y rústicos según su valor.

¿Cómo se calcula?

Declaración Jurada

Se aplica una tasa según el valor del predio:

Hasta Bs. 100.000	Hasta Bs. 1.000.000	0,25%
Hasta Bs. 1.000.000	Hasta Bs. 10.000.000	0,40%
Hasta Bs. 10.000.000	Hasta Bs. 100.000.000	0,55%

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO

Exoneración del IMPUESTO PREDIAL para ADULTOS MAYORES y PENSIONISTAS

Requisitos:

ADULTO MAYOR

- Tener cumplidos los 60 años.
- Ser propietario de un solo inmueble y vivir en él.
- Búsqueda registral simple a nombre del propietario.
- Copia de DNI.
- Declaración Jurada (el formato es otorgado por el municipio).

PENSIONISTA

- Copia de resolución que reconozca su condición de pensionista.
- Copia de su última boleta de pago.
- Búsqueda registral simple a nombre del propietario.
- Copia de DNI.
- Declaración Jurada (el formato es otorgado por el municipio).

HORARIO DE ATENCIÓN:
8:00 am - 12:50 pm
1:30 pm - 3:50 pm

¡ALO RENTAS!
900 067 894

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO

Únete como NUEVO CONTRIBUYENTE

Si quieres inscribirte como nuevo contribuyente, cambia los datos y asegura el impuesto de la propiedad de manera rápida y sencilla.

Requisitos:

- SOLICITUD**
Empuje al Alcalde indicando cambio de titular del predio.
- TÍTULO DE PROPIEDAD**
Copia del título de propiedad (libro de cotas) y/o Plan de Parcelación (COPIETA de Survep vigente).
- TESTIMONIO**
Copia del testimonio y/o escritura pública.
- COPIA DE DNI**
Adjuntar la copia de DNI del nuevo contribuyente.

NOTA
El impuesto de predial se tramita, acepta en la Ventanilla de Rentas con el código de pago 900 067 894.

¡Chatea con RENTAS!
900 067 894

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO

Recibiste la CUPONERA del propietario anterior?

Si como nuevo propietario no actualizaste la transferencia, ven y regulariza los datos del predio en VENTANILLA DE RENTAS con los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Solicitud dirigida al Alcalde indicando el cambio de titular del predio.
- Copia del título de propiedad (libro de cotas) y/o Plan de Parcelación (COPIETA de Survep vigente) y Escritura Pública.
- Copia del testimonio y/o Escritura Pública.
- Copia de DNI.

¡Necesitas ayuda?
Escríbenos al WhatsApp y recibe más orientación

INFORMES:
¡Chatea con RENTAS!
900 067 894

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO

¿QUIERES VENDER TU CASA pero te ofrecen POCO?

Pagar el impuesto de predial es una inversión para tu propiedad. Aquí te explicamos por qué:

- Incrementa el valor de tu propiedad.**
- Con tus documentos en orden puedes facilitar la venta de tu propiedad y evitar problemas legales.**
- Contribuye a una mayor demanda. Recuerda que los compradores buscan zonas con obras o servicios.**

¡Dale valor a tu propiedad!

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO

¿QUÉ SON LOS TRIBUTOS MUNICIPALES?

¿Qué son los tributos municipales?
Son los impuestos, tasas y contribuciones administradas por la municipalidad para mejorar los servicios e infraestructura.

¿Qué son las tasas administrativas?
El Impuesto Predial (Autovalúo)
El impuesto de predial
El impuesto a los Espacios Públicos
El Desapropio
Las multas, multas
Las contribuciones por obras públicas
Las multas de funcionamiento
Las tasas de tránsito

¿Qué son los impuestos?
Es un impuesto que grava la propiedad de predios urbanos y rurales, basado en el valor del terreno y de las construcciones.

Municipalidad De Characato | **desarrollo** CHARACATO



PROYECTOS :

- PAGA Y GANA JUEGA CON NUESTRO DADO TRIBUTARIO
- VUELVE LA MUNI EN TU BARRIO TODOS LOS SÁBADOS
- INCENTIVOS TRIBUTARIOS
- CIERRA PUERTAS POR EL MES DE ANIVERSARIO
- LA MUNI EN TU BARRIO RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS
- SEGUIMOS VISITÁNDOTE, VERIFICANDO Y SENSIBILIZANDO LA DECLARACIONES DE LAS CONSTRUCCIONES EN SU AUTOVALUO
- SEGUIMOS PROMOVRIENDO LAS AMNISTIAS TRIBUTARIAS



GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

La seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier comunidad. En Characato, nos propusimos trabajar de manera articulada, constante y con una visión preventiva, entendiendo que solo a través del compromiso conjunto entre autoridades y ciudadanía podemos construir un entorno seguro, ordenado y con mejores oportunidades para todos.



MEJORAS E IMPLEMENTACION DEL CUERPO DE SERENAZGO



LOGROS ALCANZADOS

INICIALMENTE NO CONTABAMOS CON UNA BASE DE SERENAZGO COMO TAL

EN LA ACTUALIDAD ESTAMOS UBICADOS EN EL TAURODROMO

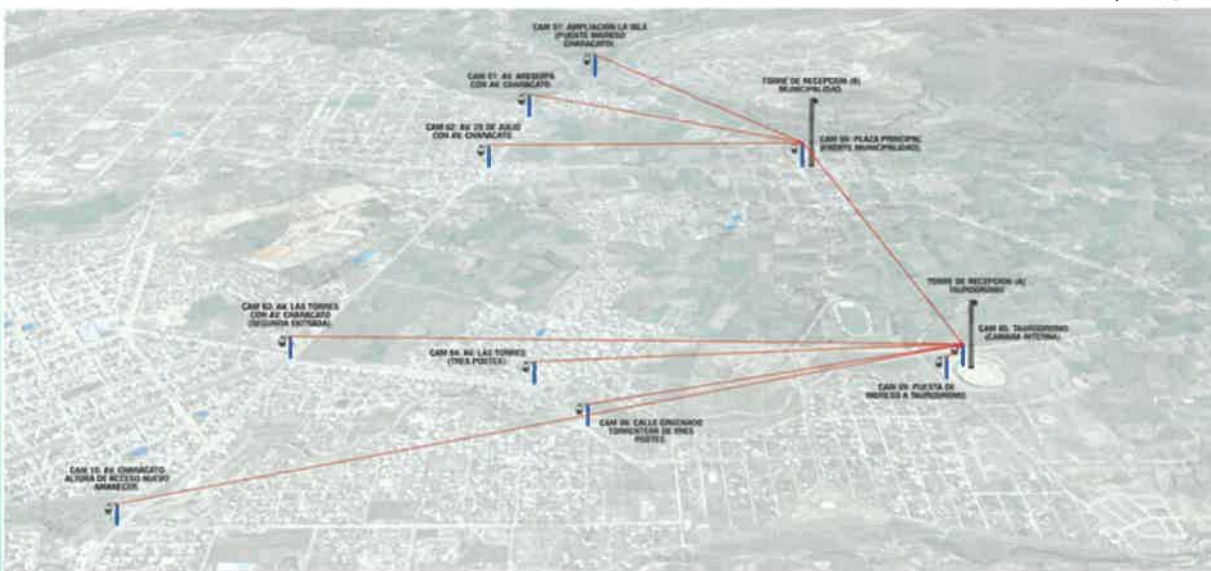




EQUIPAMIENTO Y LOGISTICA VEHICULAR

UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA:

- ▶ Cámara Nro. 01 : Av. Arequipa con la Av. Characato
- ▶ Cámara Nro.02 : 28 de Julio con la Av. Characato
- ▶ Cámara Nro. 03 :Av. Las Torres (segunda entrada)
- ▶ Cámara Nro.04 : Av. Las Torres (Tres postes)
- ▶ Cámara Nro. 05 : Taurodromo (cámara interna)
- ▶ Cámara Nro. 06: Plaza Principal frente ala Municipalidad de Characato.
- ▶ Cámara Nro. 07: Ampliación la Isla (Puente Characato)
- ▶ Cámara Nro. 08 : Calle torrentera (tres postes).
- ▶ Cámara Nro. 09 : puerta de ingreso Taurodromo (ingreso).
- ▶ Cámara Nro.10 : Av. Characato altura acceso Nuevo Amanecer.



CAM 01	Y	16.464332	X	71.491379
CAM 02	Y	16.464111	X	71.494562
CAM 03	Y	16.472911	X	71.491211
CAM 04	Y	16.479133	X	71.492817
CAM 05	Y	16.473932	X	71.492534

CAM 06	Y	16.468436	X	71.48454
CAM 07	Y	16.461011	X	71.491011
CAM 08	Y	16.480771	X	71.491566
CAM 09	Y	16.47928	X	71.48301
CAM 10	Y	16.483489	X	71.501078



INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:

FECHA:

ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

IC-01



Realizando la revisión de los equipos que con los que cuenta la unidad de serenazgo se verifica que los radios portátiles Motorola, no contaban con su respectiva base, significando la perdida de una herramienta clave para la comunicación durante el patrullaje. Esta gestión en denodados esfuerzos realiza la adquisición dicha base generando mejoras en el desempeño operativo.



Se realiza también la reparación de tres motos recuperando su función operativa lo cual permite una mayor cobertura y respuesta rápida en nuestro patrullaje.



CAMIONETA DE SERENAZGO

Se realizó la reparación preventiva de la unidad de Serenazgo OP 1211, con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento y prevenir futuras fallas mecánicas. Esta acción permite brindar un mejor servicio de patrullaje, reforzando la seguridad ciudadana y asegurando la continuidad operativa del vehículo.





PERSONAL

- Incremento del número de efectivos de 10 a 18.
- Implementación de uniformes.
- Gestión de compra de uniformes de protección para control de multitudes.
- Gestión de compra de implementos para la protección de los conductores motorizados.



FORMA DE TRABAJO

- Mantener los logros, expandir sostener los servicios, propuestas nuevas como: modernización, sistema de patrullaje más eficiente, más participación ciudadana con juntas vecinales.
- Se coordinara con las áreas involucradas para la implementación y ejecución del plan operativo de fiscalización contra el consumo de alcoholemia en la vía pública, comprometiendo a todas las unidades competentes.



TRABAJO COORDINADO Y OPERATIVO

- Patrullaje integrado a pie y motorizados con la Policía Nacional del Perú, coberturando mas zonas y generando mayor confianza en la población ya que se da una respuesta integrada.



CAPACITACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



- Gestión para capacitación del personal de Serenazgo por parte de profesionales del Centro de Emergencia Mujer, en intervenciones sobre violencia hacia la mujer, adolescentes y niños.
- Asimismo, charlas de protocolo de intervención por parte de oficiales en retiro de la PNP.



IMPORTANCIA DE LAS JUNTAS VECINALES

- Participación ciudadana: Las juntas vecinales permiten que la comunidad no sea solo receptora de servicios, sino parte activa de la seguridad.
- Trabajo preventivo y detección temprana: Gracias a su presencia “EN EL TERRENO”, Las juntas vecinales funcionan como “ojos y oídos”
- Sensibilización, organización y capacitación comunitaria: Las juntas vecinales sirven para educar a los vecinos sobre derechos, deberes, prevención del delito, violencia familiar, trata de personas, etc.
- Cobertura más amplia y sostenibilidad: Aumentar el número permite que las autoridades municipales y policiales lleguen mejor a todos los sectores del distrito.



22 may 2025 7:22:24 p. m.
8° N
Characato
Arequipa
Altitud:2472.5m
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 3998



IMPACTO / RESULTADOS CONCRETOS

- Tenemos mayor presencia generando confianza en la ciudadanía en cuanto a percepción de seguridad, tiempos de respuesta más cortos, reducción de incidentes, recuperación de espacios, etc.



DESAFIOS AUN VIGENTES

- cobertura en zonas más alejadas, recursos limitados, mantenimiento continuo, involucramiento comunitario.
- Posibles mejoras: más cámaras, mejoras tecnológicas, más capacitación especializada, mejor coordinación interinstitucional. (fiscalía, defensoría del pueblo etc).





GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Es el órgano de línea, responsable de organizar y ejecutar programas alimentarios, de protección social de población en situación de riesgo, vulnerabilidad y abandono, orientando a las familias a través del sistema de focalización de hogares; así como de constancias de los hechos o actos relativos al estado civil de las personas; de la dirección de actividades de promoción de la educación, cultura, deporte, recreación, participación de la juventud; la protección de los derechos del niño y del adolescente DEMUNA; así como de los programas sociales y de reinserción de personas con discapacidad OMAPED, del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM; y mujeres en situación de pobreza y extrema pobreza en el ámbito del distrito de Characato, Vaso de leche, SISFOH.

PROGRAMA VASO DE LECHE

El "Programa Vaso de Leche" es una iniciativa social implementada en Perú, que busca proporcionar apoyo nutricional a los niños y familias de escasos recursos.

Su objetivo principal es asegurar que los niños reciban una ración diaria de leche, contribuyendo así a su desarrollo físico y a la mejora de su nutrición.



MISION

EL PROGRAMA VASO DE LECHE TIENE POR MISION EL SERVICIO DE REPARTO DE LOS ALIMENTOS DE HOJUELAS DE CEBADA AVENA, CAÑIHUA, KIWICHA Y LECHE, CUMPLIENDO A CABALIDAD LOS REQUISITOS Y REGLAMENTOS QUE SON PROMOVIDOS DESDE EL ESTADO PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE Y EQUITATIVO.

VISION

MEJORAR LA NUTRICIÓN Y CALIDAD DE VIDA DE LOS GRUPOS MÁS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE NIÑOS, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA RACIÓN ALIMENTARIA. ESTE ENFOQUE BUSCA ERRADICAR Y PREVENIR LA DESNUTRICIÓN, CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA.

¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

PRIMERA PRIORIDAD

Niños menores de 6 años.
Madres en periodo de gestación (nueve meses).
Madres en periodo de lactancia (doce meses).

SEGUNDA PRIORIDAD:

Niños de 7 a 13 años
Adulto mayor en condición de pobreza extrema.
Personas con TBC: DNI, Certificado médico de enfermedad.
Personas con Discapacidad: DNI, Certificado de CONADIS



REQUISITOS PARA ACEDER AL PROGRAMA DE VASO DE LECHE

- Residir en Distrito de Characato
- Estar en pobreza o pobreza extremo
- Formatos de empadronamiento
- DNI del apoderado
- DNI del beneficiario
- Recibo de agua o luz
- Tarjeta de vacunación – control prenatal
- Constancia de nutrición
- Copia de la Resolución de Discapacidad (CONADIS) y/u otro documento que certifique la discapacidad o enfermedad.
- Llenar la ficha de inscripción y Ficha Socio-Económica.

POBLACION USUARIA ACTUALMENTE

Con base en el padrón actualizado del Programa Vaso de Leche se atiende actualmente a la siguiente población priorizada.

Comité	Niños de 0 a 6 años	Niños 2 prioridad de 7 a 13 años	Gestantes	Lactantes	Ancianos	Discapacitados
Virgen del Rosario	21	0	0	1	1	1
Señora de la Paz	24	1	0	1	1	1
San Cosme	18	0	1	2	4	
Guadalupe	69	1	3	2	6	
Inmaculada Concepción	41	1	1	3	0	1
	173	3	5	9	12	5
Población usuaria	207					



Esta información permite planificar y ejecutar una distribución eficiente equitativa conforme a los criterios de focalización establecidos en la normativa vigente del PVL.

PRODUCTOS QUE SE ENTREGAN





La OFIS es un organismo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), encargado de gestionar el registro social oficial y la clasificación socioeconómica (CSE) de los hogares.

El objetivo es identificar y registrar a las personas en situación de pobreza para asegurar que los recursos públicos se asignen correctamente y que los programas sociales lleguen a quienes mas los necesiten.

¿QUE ES LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA?

ES UN MEDIDOR DEL NIVEL DE BIENESTAR DE UN HOGAR, QUE EVALÚA LAS CONDICIONES DE SU VIVIENDA, SERVICIOS Y BIENES PARA DETERMINAR SU SITUACIÓN DE POBREZA O NO POBREZA.

ESTA CLASIFICACIÓN ES GESTIONADA POR EL SISTEMA DE FOCALIZACIÓN DE HOGARES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA ACCEDER A DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES, SUBSIDIOS Y BECAS DEL ESTADO, COMO PENSIÓN 65 O BECA 18.

REQUISITOS PARA OBTENER TU CSE

- MOSTRAR EL DNI ORIGINAL DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL HOGAR.
- MOSTRAR UN RECIBO DE LUZ (SI LA VIVIENDA TIENE ESTE SERVICIO)

ORGANISMO DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL – OFIS



▶ REPORTE DE HOGARES EMPADRONADOS DE MAYO A SETIEMBRE

DE 0 A 18 AÑOS	DE 18 A 60 AÑOS	DE 60 A MAS	TOTAL HOGARES
101	114	101	153

▶ REPORTE DE INFORMACION A NIVEL DE DISTRITO

NO POBRE	POBRE	POBRE EXTREMO	TOTAL HOGARES
3510	614	93	4217



OFICINA DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM Y
OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD -
OMAPED

Esparcimiento, asistencia y atención a la persona adulta mayor.
Realización de talleres de taichi, manualidades, Campañas de Salud,
Psicológicas entre otras.

Actividades programadas a fin de año:

- TALLERES DE MANUALIDADES DIVERSOS
- PASACALLE POR EL RESPETO LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES
- CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN AL TRANSPORTE PUBLICO
- CAMPAÑAS DE SALUD.
- CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL CIAM

ACTIVIDADES DEL CIAM



PENSION 65

Bono económico de 350 soles cada dos meses desde junio del 2025.
Se viene realizando la orientación e inscripción de potenciales usuarios al Programa Pensión 65, siempre que cumplan los requisitos solicitados.
Tener la clasificación socioeconómica vigente POBRE EXTREMO y tener 65 años cumplidos.
Ademas de ello actualmente, hay 80 usuarios vigentes y mas de 50 adultos mayores en la espera de ser incluidos.



OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

OMAPED

Tramites y entrega del carnet de discapacidad del CONADIS y el certificado de discapacidad a los usuarios que lo solicitan.
Es la Oficina encargada de atender las necesidades de la Población con discapacidad del distrito., actualmente lo conforma 128 usuarios

ACTIVIDADES A FIN DE AÑO:

- Campañas de Certificación para CONADIS
- Campaña de Sensibilización al Transporte Publico
- Difusión de los derechos y actividades de la OMAPED
- Campaña de Salud en beneficio de las Personas con discapacidad
- Pasacalle por el respeto a los derechos de las Personas con discapacidad
- Talleres de juegos lúdicos a Personas con discapacidad
- Celebración por el día Nacional de la Persona con discapacidad.
- Celebración de Navidad a las Personas con discapacidad.



PROGRAMA CONTIGO

Programa adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que entrega un bono de 300 soles mensuales, a Personas con discapacidad severa, en situación de Pobreza o Pobreza extrema, según el SISFOH, actualmente lo conforma 17 usuarios.



COMPROMISO 1

1.3 PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y CONSECUTIVAS DURANTE EL MES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE.

MES	N.º DE NIÑAS Y NIÑOS ASIGNADOS EN EL APLICATIVOS	N.º DE NIÑAS Y NIÑOS QUE CUMPLEN CON VISITAS DOMICILIARIAS NEGATIVAS	N.º DE NIÑAS Y NIÑOS NO ENCONTRADOS	NIÑOS TRASLADADOS	N.º DE NIÑAS Y NIÑOS RECHAZADOS	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 MESES DE EDAD QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA, SALUD Y CUIDADO INFANTIL (META 85%)	PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 5 MESES DE EDAD QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA, SALUD Y CUIDADO INFANTIL DE GEOREFERENCIACIÓN (META 85%)
JULIO	77	0	7	1	2	87.02%	86.94%
AGOSTO	85	0	6	4	2	85.88%	91%
SETIEMBRE HASTA EL 15	82	-	2	3	2	90.72%	93.79%

COMPROMISO 1

1.3 PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS OPORTUNAS Y CONSECUTIVAS DURANTE EL MES DE JULIO, AGOSTO Y SETIEMBRE.



	N.º DE GESTANTES CON CARTA DE ACEPTACION	N.º DE GESTANTES CUMPLEN CON VISITAS DOMICILIARIAS NEGATIVAS	Nº DE PUERP ERAS	Nº DE GESTANTES QUE SI SON VISITADAS	N.º DE GESTANTE S NO ENCONTRADOS	N.º DE GESTANTES RECHAZADOS	PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y SALUD	PORCENTAJE DE GESTANTES QUE RECIBEN VISITAS DOMICILIARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA ANEMIA Y SALUD DE GEOREFERENCIACIÓN
JULIO	19	0	2	15	1	1	78.94%	85%
AGOSTO	26	0	3	20	0	2	80.77%	85%
SETIEM. HASTA EL 15	31	-	2	11	1	1	87.96%	90%

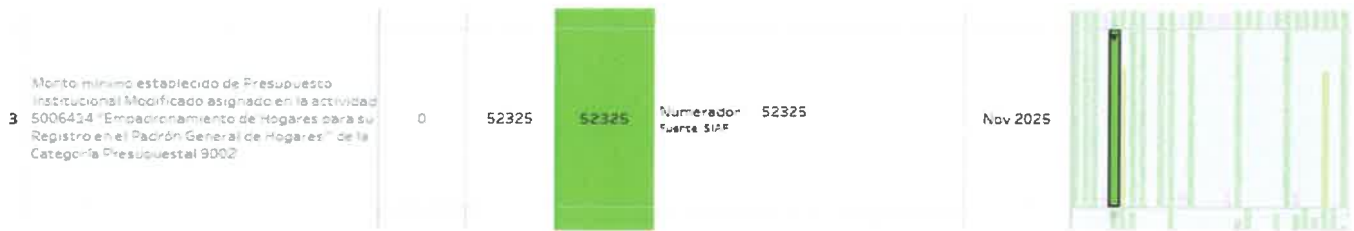
SELLO MUNICIPAL

ES UNA INICIATIVA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS) QUE BUSCA CUMPLIR METAS EN LA MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EL LOGRO DE RESULTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, COMO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, Y ADULTOS MAYORES.

ORGANISMO DE FOCALIZACION E INFORMACION SOCIAL – OFIS



REPORTE DEL INDICADOR NRO. 3 DEL PROGRAMA NACIONAL SELLO MUNICIPAL A CARGO DE LA UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO (ULE)



INDICADOR CUMPLIDO AL 100%

SELLO MUNICIPAL – PRODUCTO 13

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DEL PRODUCTO?

FACILITAR QUE LAS PERSONAS POTENCIALES USUARIAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSIÓN 65 OBTENGAN LA DECLARACIÓN JURADA (DDJJ) REQUERIDA PARA SU INCORPORACIÓN AL PROGRAMA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA REDUCCIÓN DE SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

DECLARACIONES JURADAS ENVIADAS

SE ENVIARON UN TOTAL DE 42 DECLARACIONES JURADAS

PORCENTAJE DE META CUMPLIDA

UN PORCENTAJE DEL 98%



IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL – PRODUCTO 08

OBJETIVO:

"PROPORCIONAR A LOS ADOLESCENTES LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN ESPACIOS DESTINADOS A PROMOVER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE, DONDE SE LES BRINDE ORIENTACIÓN SOBRE LA SALUD SEXUAL Y SE LES FACILITE EL USO PRODUCTIVO Y CREATIVO DEL TIEMPO LIBRE."

POBLACIÓN:

ADOLESCENTE EN ESCOLARIDAD Y NO ESCOLARIDAD.

NUMERO DE TALLERES:

6 TALLERES DE HABILIDADES SOCIALES Y NUTRICIONAL

1 TALLER SOCIOCULTURAL

Acciones Desarrolladas



IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO JUVENIL (CDJ)
 COORDINACIONES CON CENTROS DE SALUD
 TALLERES DE PREVENCIÓN EN SALUD SEXUAL, NUTRICIÓN Y SALUD MENTAL
 ACTIVIDADES RECREATIVAS
 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL

TALLER	SESIONES EDUCATIVAS PROPUESTAS	SEMANAS	
Taller 1: Autoconocimiento	Sesión 1: Autopercepción e Identidad del Yo Sesión 2: Autoestima Sesión 3: Autoaceptación Sesión 4: Proyección de mi Vida	Lunes 11 agosto Martes 12 agosto Miercoles 13 agosto Viernes 22 agosto	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A
Taller 2: Orientación Sexual	Sesión 1: Concepto de Sexualidad /Mitos Sesión 2: Derechos sexuales y reproductivos Sesión 3: Prevención del embarazo adolescente/métodos anticonceptivos Sesión 4: Prevención de ITS y VIH/SIDA	Lunes 18 y 25 agosto Martes 19 y 26 agosto Miercoles 20 y 27 agosto Viernes 29 y 05 setiembre	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A
Taller 3: Comunicación Efectiva	Sesión 1: Escucha activa Sesión 2: Relaciones interpersonales saludables Sesión 3: Empatía Sesión 4: Adaptabilidad a los Cambios	Lunes 1 Setiembre Martes 2 Setiembre Miercoles 3 Setiembre Viernes 5 Setiembre	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A
Taller 4: Controlando mis Emociones	Sesión 1: concepto de Salud Mental Sesión 2: Controlando mi Temperamento Sesión 3: Gestionando mis Emociones Sesión 4: Bienestar personal	Lunes 15 Setiembre Martes 16 Setiembre Miercoles 17 Setiembre Viernes 19 Setiembre	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A
Taller 5: Salud Física y Nutricional	Sesión 1: Aprendiendo una dieta saludable Sesión 2: Educación Nutricional Sesión 3: Hábitos saludables	Los horarios se comunicarán a inicios del mes de setiembre.	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A
Taller 6: Bienestar Integral y Prevención de Riesgos	Sesión 1: Ansiedad y Estrés académico Sesión 2: Depresión	Lunes 13 octubre Martes 14 octubre Miercoles 15 octubre Viernes 17 octubre	5C 4C/5A/5B 4B/5D 4A





Evidencia del Taller 1 – Autoconocimiento

RESULTADOS ALCANZADOS

171 ADOLESCENTES EN POBLACIÓN TOTAL
48 ADOLESCENTES CON SEGUIMIENTO DIRECTO
CHARLAS PREVENTIVAS REALIZADAS: 01

Categoría	Cantidad de estudiantes	Porcentaje respecto al total
Población total	171	100 %
Población aplicada	48	28.07 %
No aplicada	123	71.93 %



DONACIONES

APOYO CON INSTRUMENTOS MUSICALES A LA I.E. ANGEL FRANCISCO ALI GUILLEN DEL DISTRITO DE CHARACATO

Donación a favor de la Institución Educativa Ángel Francisco Ali Guillen, consistente en instrumentos musicales (02 saxophones altos, 02 saxophones tenores, 02 bajos y 03 bombos), cuyo costo total asciende a la suma de S/ 12,845.00 soles; para el fortalecimiento del vínculo municipal con la comunidad educativa y de incentivo a la creatividad juvenil, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 054-2025-MDCH.





APOYO CON IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA LIGA DISTRITAL DE VOLEY DEL DISTRITO DE CHARACATO

Donación a favor de la Liga Distrital de Vóley de Characato consistente en camisetas y pantalonetas, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 7,200.00 soles; con la finalidad promover la participación activa de los niños, jóvenes y adultos del distrito de Characato, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 059-2025-MDCH.



DONACION DE INSUMOS PARA LA PREVENCION DE LA ANEMIA A MICRORED DE SALUD DEL DISTRITO DE CHARACATO

Donación a favor de la Microred de Salud de Characato, consistente en 100 unidades de hierro polimaltosado, 500 lancetas retráctiles y 500 microcubetas para hemocue, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 7,835.00 soles; con el objetivo de realizar campañas de atención integral en casos de anemia, siendo beneficiarios los niños con anemia, adultos mayores y personas con discapacidad del distrito de Characato, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 064-2025-MDCH.





DONACION DE LAMPARAS SOLARES A LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA LA PRADERA DEL DISTRITO DE CHARACATO

Donación a favor de la Asociación de Vivienda Villa La Pradera, consistente en lámparas solares y materiales que incluye la instalación de los mismos a todo costo, cuyo costo total asciende a la suma de S/ 13,322.06 soles; con el fin de brindar seguridad y calidad de vida a los habitantes de la asociación, aprobado mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 068-2025-MDCH.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA



La Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural es un órgano de la Municipalidad que se encarga de planificar, dirigir y ejecutar proyectos de desarrollo urbano y rural.

FUNCIONES:

- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el Plan de Desarrollo Urbano y Rural.
- Normar, regular y otorgar licencias de construcción, ampliación, remodelación y demolición de inmuebles.
- Controlar las edificaciones privadas, habilitaciones urbanas y el Saneamiento físico legal.
- Mantener actualizado el Catastro Municipal.
- Organizar y ejecutar los procesos de nomenclatura de vías, plazas parques y otros espacios públicos .
- Controlar, coordinar y calificar las intervenciones urbanas arquitectónicas, edificaciones y espacios públicos .

OBJETIVOS:

- Desarrollar sostenible y armónicamente el Distrito en sus aspectos de infraestructura y equipamiento
- Conservar la arquitectura, organización de la circulación vial e identidad local
- Mejorar el nivel de vida de las personas que viven en las áreas no urbanas



ESTADO DE OBRAS PUBLICAS:

Obras Publicas priorizadas según programación de la Municipalidad distrital de Characato, se tiene:



TRANSITABILIDAD VEHICULAR PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE LA CANDELARIA ASOVICH, DISTRITO DE CHARACATO – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA – I	
CUI	2457349
FECHA DE INICIO	30 de octubre 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	111 dias calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	Administracion directa- contrata
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Precios Unitarios
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	22 de julio 2025
VALOR DE OBRA	S/. 1,734,83.22





MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN ASOCIACION URBANIZACION VILLA VICTORIA MZ F LT 1 Y 2, MZ G LT 1 DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

CUI	2668370
FECHA DE INICIO	11 DE JUNIO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	Administración directa- contrata
SISTEMA DE EJECUCIÓN	Suma Alzada
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 de octubre 2025
VALOR DE OBRA	S/. 1,810,990.29





EXPEDIENTES TECNICOS:

NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA EN I.E. ANGEL FRANCISCA ALI GUILLEN DISTRITO DE CHARACATO, AREQUIPA, AREQUIPA.
CUI:	2627756
PLAZO DE EJECUCIÓN:	60 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCION:	Administracion Indirecta
N° PROCESO:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°002-2024-MDCH-1
MONTO DE EJECUCION:	S/. 234,654.21
ESTADO:	En Evaluacion

Ubicación:



METAS FISICAS

- Construcción de 10 nuevas aulas pedagógicas de aproximadamente 62 m² cada una.
- Ampliación del comedor existente, incrementando el área existente de 198.35 m² a 421.64m², con una capacidad 288 personas en total, también se adicionó una terraza para comedor de 75.14m² con una capacidad de 40 personas adicionales.
- Construcción de Laboratorio de química y biología en un área de 67.53 m².
- Construcción de Laboratorio de física en un área de 68.44 m².





NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E. N°843736 JUVENTUD CHARACATO DE LA ASOC. DE VIVIENDA JUVENTUD CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO - AREQUIPA - AREQUIPA.
CUI:	2537296
PLAZO DE EJECUCIÓN:	45 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCION:	Administracion Indirecta
Nº PROCESO:	CONTRATACION DIRECTA ORDEN DE SERVICIO N°362-2024-MDCH
MONTO DE EJECUCION:	S/. 40,000.00
ESTADO:	En Evaluacion por el Gobierno Regional de Arequipa



Ubicación:



METAS FISICAS

- Construcción de 03 Aulas de Educación Inicial de 67.70 m2 cada una.
- Implementación de 129 Mobiliarios en educación inicial
- Implementación de 71 Mobiliarios en los Ambientes de Administrativo y pedagógico
- Implementación de 384 mobiliarios en Ambientes Complementarios
- Implementación de 7 Equipamientos



NOMBRE DE LA OBRA	CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN EL PARQUE RECREATIVO YANAYACO DEL CC.PP. YANAYACO DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
CUI:	2660594
PLAZO DE EJECUCIÓN:	180 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCION:	SUMA ALZADA
MONTO DE EJECUCION:	S/. 3,375,436.62
ESTADO:	EN APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO





NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA MZ C1 LOTE 1 DEL ASENTAMIENTO HUMANO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA GUSTAVO MOHME LLONA PRIMERA ETAPA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
CUI:	2666972
PLAZO DE EJECUCIÓN:	150 DIAS CALENDARIO
MODALIDAD DE EJECUCION:	SUMA ALZADA
MONTO DE EJECUCION:	S/. 2,592,782.59
ESTADO:	EN APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO





EXPEDIENTES TECNICOS:

NOMBRE E. T.	CREACION DE SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL EN EL AREA DE OTROS USOS DE LA MZA G LOTE 6 DEL P.T. YANAYACO DISTRITO DE CHARACATO FR LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO D AREQUIPA
NOMBRE E. T.	MEJORAMEINTO DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVA EN CAMPO DEPORTIVO SAN COSME, CAMPO DEPORTIVO SAN COSME DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
NOMBRE E.T.	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. MARIA DE LA ESPERANZA DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA





MANTENIMIENTOS EJECUTADOS:

"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN, SUR ENTRE LA AV. CHARACATO Y LA CALLE SANTA ANA, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA

FECHA DE INICIO	28 de junio del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	06 de agosto 2025
VALOR DE OBRA	s/. 441,472.36



"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE LOS MOLLES DESDE LA CALLE MOQUEGUA HASTA LA CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

FECHA DE INICIO	31 de julio 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	9 de agosto 2025
VALOR DE OBRA	S/. 94,057.00



"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA."

FECHA DE INICIO	01 DE AGOSTO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	15 de agosto 2025
VALOR DE OBRA	S/. 98,000.00



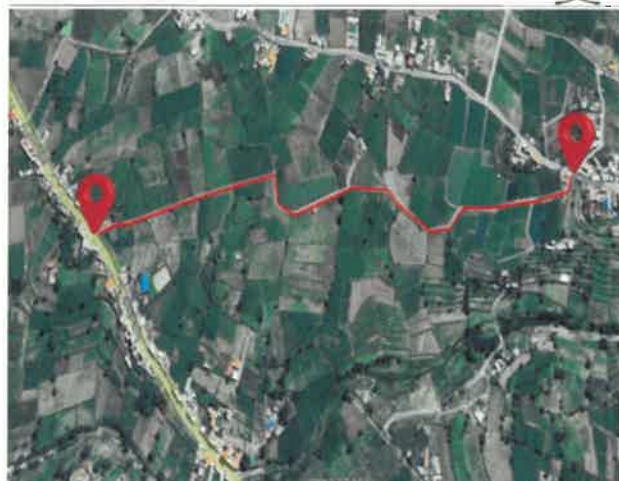
"MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES DE PASAJE UNION ENTRE LA CALLE MOQUEGUA Y CALLE MILAGRO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA."

FECHA DE INICIO	16 de julio 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	40 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	24 de agosto 2025
VALOR DE OBRA	S/. 318,962.50



"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO - AREQUIPA - AREQUIPA"

FECHA DE INICIO	11 de julio 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATA
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 de setiembre 2025
VALOR DE OBRA	S/. 302,695.04



MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PARQUE DE CUCHAPAMPA Y CALLES ALEDAÑAS DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

FECHA DE INICIO	01 de setiembre 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	Administración directa
SISTEMA DE EJECUCIÓN	SUMA ALZADA
ESTADO	CULMINADA
FECHA DE FINALIZACIÓN	20 de setiembre
VALOR DE OBRA	S/. 89,238.78



IOARR PROPUESTOS:



NOMBRE DE LA IOARR	REMDELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO CERRILLO EN EL CENTRO POBLADO CERRILLO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, CUI:2694160
---------------------------	---

MONTO DE EJECUCION
S/. 656,418.25



NOMBRE DE LA IOARR	REMDELACION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL(LA) PARQUE SAN FRANCISCO PUEBLO JOVEN SAN FRANCISCO DE CHARACATO DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA
---------------------------	---

MONTO DE EJECUCION
S/. 597,306.84





NOMBRE DE LA IOARR	ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA Y SISTEMA DE CONTROL Y MONITOREO; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA, CUI:2695204
ESTADO	ELABORACION DE RESOLUCION
INICIO	20 DE NOVIEMBRE

MONTO DE EJECUCION
S/ 309,961.65



NOMBRE DE LA OBRA	ADQUISICION DE BOMBA DE AGUA Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) RESERVORIO R-1 EN EL CENTRO POBLADO YANAYACO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA, CUI:2695868
--------------------------	--

MONTO DE EJECUCION
S/ 423,216.20





NOMBRE DE LA IOARR	CONSTRUCCION DE OBRAS EXTERIORES, LOSA DEPORTIVA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPO NO DEPORTIVO PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COLISEO MUNICIPAL CHARACATO DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA,CUI:2698931
---------------------------	---

MONTO DE EJECUCION
S/ 802,881.08



NOMBRE DE LA IOARR	CONSTRUCCION DE PISTA DE ATLETISMO (DEPORTE RECREATIVO); EN EL(LA) ESTADIO MUNICIPAL JOSÉ CARPIO ALARCÓN EN EL CENTRO POBLADO CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA,CUI:2699484
---------------------------	--

MONTO DE EJECUCION
S/ 2,150,104.48



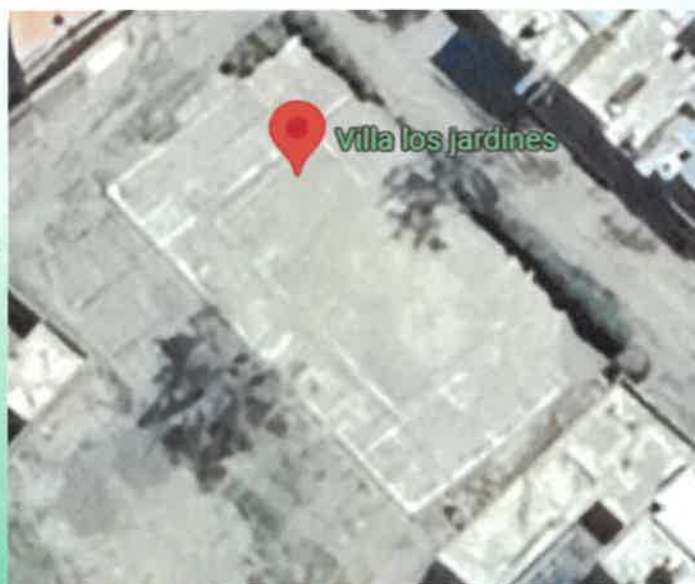


PROYECTOS EN FORMULACION:

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PASAJE JUAREZ PUEBLO TRADICIONAL BUENA VISTA DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN AREA DEPORTIVA EN LA MZ E LOTE 1 DEL AA.HH. ASOCIACIÓN DE VIVIENDA VILLA ZEGARRA - LOS JARDINES DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA





3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA ASOCIACIÓN ASENTAMIENTO URBANO MUNICIPAL AMPLIACIÓN CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
---	---

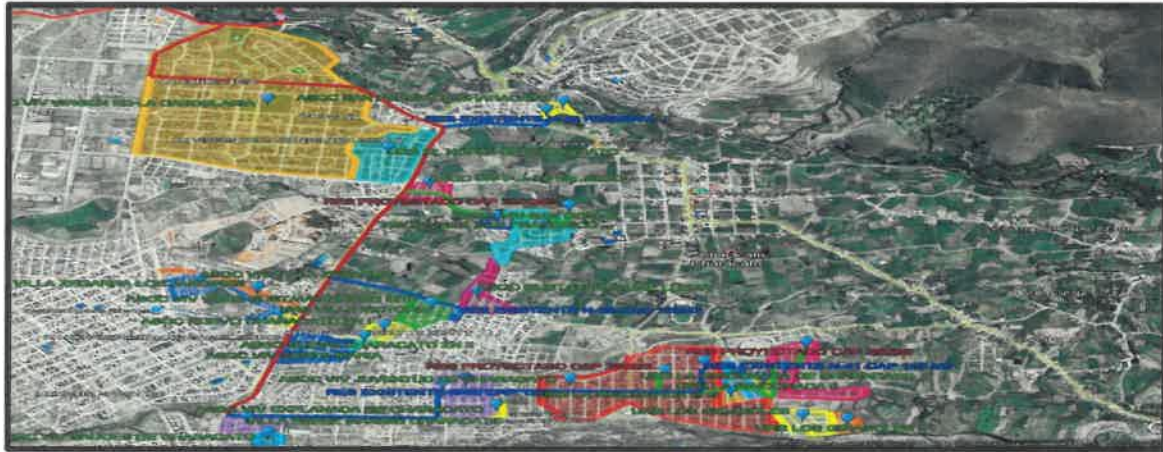


ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, DISTRITO DE CHARACATO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA





ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
5	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO DE CHARACATO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA YANAYACO DEL PUEBLO TRADICIONAL YANAYACO DEL DISTRITO DE CHARACATO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



SUBGERENCIA DE EDIFICACIONES PRIVADAS Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES



INSPECCION Y VISACION DE PLANOS:

PARA TRAMITE DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Ó RECTIFICACIÓN DE ÁREAS O LINDEROS



VISACIÓN DE PLANOS PARA FACTIBILIDAD DE SERVICIO

APROBADO MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL N° 084-MDCH
PERIODO: JUNIO 2025-SEPTIEMBRE 2025



MESA TECNICA - IMPLA

MESA TÉCNICA ELABORADA POR IMPLA – PDM 2026-2045



CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE FABRICA

INSPECCIÓN DEL PREDIO CONFORMIDAD OBRA



NOTIFICACIÓN, FISCALIZACIÓN, INTERVENCIONES Y OTROS

PARALIZACIÓN A LA OBRA DE TELECOMUNICACION DE MOVISTAR MAL EJECUTADA EN LA AV. LAS TORRES



INSPECCION EN LA QUEBRADA LA HUAYLLA



INSPECCION DE CONVENIO PARA DONACIÓN DE ÁREA PARA VÍA PÚBLICA



FISCALIZACIÓN EN PAMPILLA VERDE – JUNTO A SERFOR



NOTIFICACIONES



CAPACITACIONES



OFICINA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES



INTERVENCIÓN Y LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA HUAYLLA

SE REALIZA EN 3 FICHAS:

FICHA N°1: "DESCOLMATACIÓN DE DRENES Y LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA HUAYLLA – TRAMO NUEVO CHARACATO – AVENIDA YARABAMBA, DISTRITO DE CHARACATO".

FICHA N°2: "DESCOLMATACIÓN DE DRENES Y LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA HUAYLLA - TRAMO NUEVO CHARACATO- CANCHA DE TOROS, DISTRITO DE CHARACATO".

FICHA N°3: "DESCOLMATACIÓN DE DRENES Y LIMPIEZA DE LA QUEBRADA LA HUAYLLA - TRAMO YANAYACO, DISTRITO DE CHARACATO



CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE INCENDIOS FORÉSTALES





REHABILITACIÓN DE VÍAS - REPRESA DE MOSOPUQUIO

MEJORAMIENTO DEL ACCESO HACIA LA REPRESA, ASEGURANDO TRANSITABILIDAD.



REHABILITACIÓN DE VÍA HACIA POCSI
RECUPERACIÓN DE LA VÍA DE CONEXIÓN DISTRITAL CON FINES DE SEGURIDAD Y
ACCESIBILIDAD.



ENTREGA DE APOYO HUMANITARIO
ENTREGA DE COLCHAS Y FRAZADAS A FAMILIAS VULNERABLES POR EL DESCENSO DE
TEMPERATURAS EN EL DISTRITO.

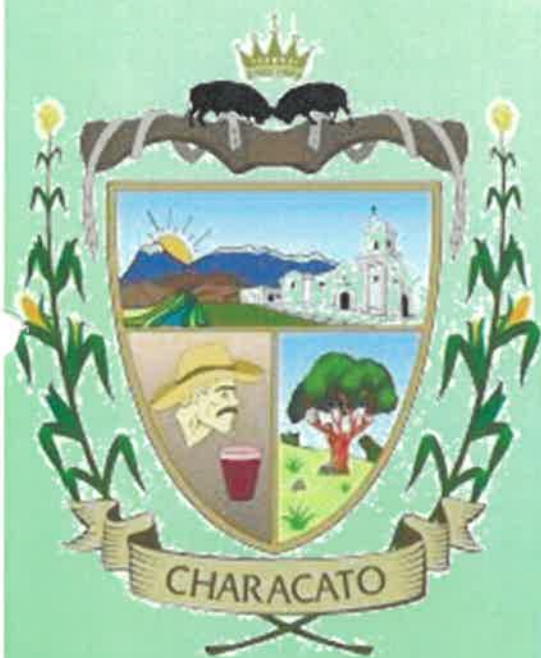


ENTREGA DE FRAZADAS A ANEXO DE MOSOPUQUIO



SIMULACRO REGIONAL MULTIPELIGRO
CAPACITACIÓN DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PARA FORTALECER LA
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO.





MUNICIPALIDAD DE CHARACATO

